



AGUARAY (S), 16 NOV 2021

RESOLUCION N° 1048-021

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 3927/21, presentado por el Sr. SOSA, REMIGIO, CUIL N° 20-08228968-3, con domicilio en Calle Bme. Mitre esq. Pje. Los Matacos de ésta Localidad, mediante el cual solicita la RENOVACION de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", con una unidad de su propiedad identificada con el Dominio: AA139EY, marca Fiat Siena, modelo: 2.016, Motor N° 310A20112784970,, y;

CONSIDERANDO:

- Que ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados.
- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. 1°.-**Conceder al Sr. SOSA, REMIGIO, CUIL N° 20-08228968-3, la renovación de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", inscripta en nuestro Registro bajo el N° 3.358, desde fecha: 10-10-17, Cod. de Afip 492120, con el vehículo de su propiedad identificado como Automóvil marca: FIAT SIENA, Modelo: 2.016, Motor: 310A20112784970, Dominio AA139EY, siendo su conductor el Titular del mismo y con Parada oficial N° 1 Plaza Central de ésta Localidad.
- Art. 2°.-**La presente Matrícula se renueva en carácter de "TAXI LOCAL" siendo exclusivo dentro de la Jurisdicción Mpal., desde el 16-11-21 y hasta el 16-11-22 inclusive.
- Art. 3°.-**Esta resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art. 4°.-**Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 5°.-**Comunicar al solicitante que contará con 90 días hábiles después de la habilitación para la presentación del Odómetro tarifario, caso contrario se podrá perder la presente autorización, según lo estipula el Art. 181, inc. n de la Ordenanza Tarifaria Mpal.
- Art. 6°.-**Entregar una copia de la presente Resolución al interesado.
- Art. 7°.-**Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let

ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso

